

-----  
- - - - ACTA DE LA CUADRAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, ADMINISTRACIÓN 2018-2021.-  
-----

- - - - EN LA CIUDAD DE TULUM, CABECERA DEL MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE, QUINTANA ROO, SIENDO LAS DIECISIETE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA TREINTA Y UNO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, CON BASE EN LO APROBADO EN LA VIGÉSIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, ADMINISTRACIÓN 2018-2021, DE FECHA 25 DE JUNIO DE 2020, SE REUNIERON A TRAVÉS DE PLATAFORMA DIGITAL, LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO: C. VICTOR MAS TAH, PRESIDENTE MUNICIPAL; C. LORENA MARÍA MOGUEL RIVEROLL, SÍNDICO MUNICIPAL; C. KEIVYN JAVIER ALEGRÍA SANTUARIO, PRIMER REGIDOR; C. MARÍA MAGALI DZIB RAIGOSA, SEGUNDA REGIDORA; C. EMELIA PATRICIA DE LA TORRE ORTIZ, CUARTA REGIDORA; C. WILLIAM GERARDO GARCÍA DOMÍNGUEZ, QUINTO REGIDOR; C. EVA ROSELY ROCHA GEDED, SEXTA REGIDOR; C. MARCIANO DZUL CAAMAL, SÉPTIMO REGIDOR; C. YENNY DEL CARMEN LÓPEZ LADERO, OCTAVA REGIDORA; Y C. ELOÍSA BALAM MAZUM, NOVENA REGIDORA, CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO LA CUADRAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, ADMINISTRACIÓN 2018-2021.

-----  
- - - **EL PRESIDENTE DICE:** ESTA ES LA CUADRAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, ADMINISTRACIÓN 2018-2021, QUE SE LLEVARÁ A CABO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 126 Y 133 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO; 59, 60, 61, 64 Y 65 DE LA LEY DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO; Y 36, 37, 38, 52, 53 Y 54 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO. **Y CONTINÚA DICRIENDO:** SEÑOR SECRETARIO, SÍRVASE, SÍRVASE PASAR LISTA DE ASISTENCIA. -----

-----  
- - - **EL SECRETARIO DICE:** -----

C. LORENA MARIA MOGUEL RIVEROLL	SÍNDICO MUNICIPAL
C. KEIVYN JAVIER ALEGRÍA SANTUARIO	PRIMER REGIDOR
C. MARÍA MAGALI DZIB RAIGOSA	SEGUNDA REGIDORA
C. ADOLFO HAU YEH	TERCER REGIDOR
C. EMELIA PATRICIA DE LA TORRE ORTIZ	CUARTA REGIDORA
C. WILLIAM GERARDO GARCÍA DOMÍNGUEZ	QUINTO REGIDOR
C. EVA ROSELY ROCHA GEDED	SEXTA REGIDORA
C. MARCIANO DZUL CAAMAL	SÉPTIMO REGIDOR
C. YENNY DEL CARMEN LOPEZ LANDERO	OCTAVA REGIDORA
C. ELOÍSA BALAM MAZUM	NOVENA REGIDORA
C.P. VICTOR MAS TAH	PRESIDENTE MUNICIPAL

-----  
SEÑOR PRESIDENTE, LE INFORMO QUE SE ENCUENTRAN PARTICIPANDO VIRTUALMENTE NUEVE DE LA **TOTALIDAD** DE LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, ADMINISTRACIÓN 2018-2021. -----

-----  
- - - **EL PRESIDENTE DICE:** HAY QUÓRUM LEGAL, POR LO QUE SOLICITO A LOS PRESENTES PONERSE DE PIE. **EL PRESIDENTE CONTINÚA:** SIENDO LAS DIECISIETE HORAS CON TREINTA Y TRES MINUTOS DEL DÍA TREINTA Y UNO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, DECLARO FORMALMENTE INICIADOS LOS TRABAJOS DE ESTA CUADRAGÉSIMA SÉPTIMA



SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, ADMINISTRACIÓN 2018-2021, SÍRVANSE TOMAR ASIENTO. **EL PRESIDENTE CONTINÚA DICIENDO:** SEÑOR SECRETARIO, SÍRVASE DAR LECTURA AL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN.-----

-----  
- - - **EL SECRETARIO DICE:** ORDEN DEL DÍA DE LA CUADRAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, ADMINISTRACIÓN 2018-2021.-----

- I. LISTA DE ASISTENCIA.
- II. DECLARATORIA DE EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL.
- III. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.
- IV. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE BIENESTAR ANIMAL PARA EL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO.
- V. ASUNTOS GENERALES.
- VI. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

-----  
- - - **DESPUÉS DE LEERSE EL ORDEN DEL DÍA, EL PRESIDENTE DICE:** SE OFRECE LA TRIBUNA PARA EL CASO DE QUE ALGUNO DE LOS MUNÍCIPIES DESEE HACER EL USO DE LA VOZ CON RELACIÓN AL ORDEN DEL DÍA PRESENTADO. **Y CONTINÚA DICIENDO:** PROCEDEMOS A LA VOTACIÓN ECONÓMICA, SI SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA DE LA CUADRAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, ADMINISTRACIÓN 2018-2021, SÍRVANSE EXPRESARLO LEVANTANDO LA MANO EN SEÑAL DE APROBACIÓN.-----

-----  
- - - **EL SECRETARIO DICE:** PRESIDENTE INFORMO A USTED QUE LA **TOTALIDAD** DE LOS MUNÍCIPIES PRESENTES ASINTIERON POR LA AFIRMATIVA. -----

-----  
- - - **EL PRESIDENTE DICE:** QUEDA APROBADO. SEÑOR SECRETARIO, SÍRVASE CONTINUAR CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-----

-----  
**EL SECRETARIO DICE:** EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDE A LA LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE BIENESTAR ANIMAL PARA EL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO. -----

-----  
- - - **EL PRESIDENTE DICE:** SEÑOR SECRETARIO SIRVASE DAR LECTURA AL ACUERDO REFIRIDO. -----

-----  
- - - **EL SECRETARIO LEE:** -----

-----  
**EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 20, 21, 22, 23, 27, 28, 30, 31, 32, 37, 58, 59 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO; 126 Y 145 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO; 2, 66 FRACCIÓN I INCISO C, 221, 223, 224 Y 225 DE LA LEY DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO; Y -**

-----  
**CONSIDERANDO:** -----



1. QUE EL MUNICIPIO LIBRE ES LA BASE DE LA DIVISIÓN TERRITORIAL Y DE LA ORGANIZACIÓN POLÍTICA Y ADMINISTRATIVA DEL ESTADO, EL CUAL SERÁ GOBERNADO POR UN AYUNTAMIENTO DE ELECCIÓN POPULAR DIRECTA, INTEGRADO POR UN PRESIDENTE MUNICIPAL Y EL NÚMERO DE REGIDORES Y SÍNDICOS QUE LA LEY DETERMINE. LA COMPETENCIA QUE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, OTORGA AL GOBIERNO MUNICIPAL SE EJERCERÁ POR EL AYUNTAMIENTO DE MANERA EXCLUSIVA Y NO HABRÁ AUTORIDAD INTERMEDIA ALGUNA ENTRE ESTE Y EL GOBIERNO DEL ESTADO. -----

2. QUE EL INCISO "C" DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 66 DE LA LEY DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, ESTABLECE COMO UNA FACULTAD Y OBLIGACIÓN DEL AYUNTAMIENTO EN MATERIA DE GOBIERNO Y RÉGIMEN INTERIOR EL "APROBAR LOS BANDOS DE POLICÍA Y GOBIERNO, LOS REGLAMENTOS, CIRCULARES Y DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE OBSERVANCIA GENERAL DENTRO DE SUS RESPECTIVAS JURISDICCIONES, QUE ORGANICEN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, REGULEN LAS MATERIAS, PROCEDIMIENTOS, FUNCIONES Y SERVICIOS PÚBLICOS DE SU COMPETENCIA Y ASEGUREN LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y VECINAL." -----

3. QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93 FRACCIÓN VII DE LA LEY DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, LAS Y LOS REGIDORES/AS TENDRÁN ENTRE OTRAS, LA FACULTAD DE "PRESENTAR AL AYUNTAMIENTO, INICIATIVAS DE REGLAMENTOS, BANDO DE POLICÍA Y GOBIERNO Y DEMÁS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE OBSERVANCIA GENERAL O, EN SU CASO, DE REFORMAS Y ADICIONES A LOS MISMOS." -----

4. QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 90 FRACCIÓN VII DE LA LEY DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO CUENTA CON LA FACULTAD DE "PROMULGAR Y ORDENAR LA PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, DE LOS REGLAMENTOS, BANDOS DE POLICÍA Y GOBIERNO, ACUERDOS Y DEMÁS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE OBSERVANCIA GENERAL, APROBADOS POR EL AYUNTAMIENTO." -----

5. QUE LA LEY DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO SEÑALA EN SU TÍTULO DÉCIMO CUARTO, CAPÍTULO ÚNICO, EN EL ARTÍCULO 221, QUE LOS REGLAMENTOS, CIRCULARES Y DEMÁS DISPOSICIONES DE OBSERVANCIA GENERAL DEBERÁN CONTENER LAS NORMAS QUE REQUIERA EL RÉGIMEN GUBERNAMENTAL Y ADMINISTRATIVO DEL MUNICIPIO, DE QUIEN LOS PRINCIPIOS NORMATIVOS CORRESPONDERÁN A LA IDENTIDAD DE LOS MANDATOS ESTABLECIDOS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO. -----

6. QUE EL ARTÍCULO 224 DE LA SEÑALADA LEY DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, ESTABLECE QUE LOS REGLAMENTOS MUNICIPALES CONSTITUYEN LOS DIVERSOS CUERPOS NORMATIVOS TENDIENTES A REGULAR, EJECUTAR Y HACER CUMPLIR EL EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES Y OBLIGACIONES QUE DICHA LEY CONFIERE A LOS HONORABLES AYUNTAMIENTOS EN LOS ÁMBITOS DE SU COMPETENCIA. -----

7. QUE LOS ARTÍCULOS 20 FRACCIÓN XVI Y 58 DE LA LEY DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO MANDATA EN ESTE ÚLTIMO ARTÍCULO QUE "LOS MUNICIPIOS DEBERÁN EMITIR EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA UN REGLAMENTO EN CUMPLIMIENTO A LAS DIRECTRICES DE ESTA LEY, CON EL FIN DE ASEGURAR LA TENENCIA RESPONSABLE DE ANIMALES DOMÉSTICOS Y ANIMALES DE COMPAÑÍA, ASÍ COMO LA CONVIVENCIA SEGURA EN ÁREAS PÚBLICAS." -----

8. QUE LA PROCLAMACIÓN DE LA DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS DE LOS ANIMALES MANIFIESTA "... QUE TODO ANIMAL POSEE DERECHOS Y QUE EL



DESCONOCIMIENTO Y DESPRECIO DE DICHS DERECHOS HAN CONDUCIDO Y SIGUEN CONDUCIENDO AL HOMBRE A COMETER CRÍMENES CONTRA LA NATURALEZA Y LOS ANIMALES ...-----

9. QUE DICHA DECLARACIÓN MENCIONADA EN EL CONSIDERANDO OCHO DE ESTE ACUERDO, "... FUE ADOPTADA POR LA LIGA INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS DEL ANIMAL EN 1977, QUE LA PROCLAMÓ AL AÑO SIGUIENTE. POSTERIORMENTE, FUE APROBADA POR LA ORGANIZACIÓN DE NACIONES UNIDAS (ONU) Y POR LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA (UNESCO)."-----

10. QUE DE ACUERDO CON FORBES MÉXICO, EN SU ARTÍCULO DENOMINADO **LEY DE BIENESTAR ANIMAL: NECESIDAD PARA MÉXICO**, EN EL CUAL PRECISA QUE "SE NECESITA UNA LEY MARCO DE BIENESTAR ANIMAL QUE REGULE EL COMPORTAMIENTO DE LAS PERSONAS HACIA LOS ANIMALES Y QUE TRASCIENDA A SECTORES DE LA INDUSTRIA QUE ESTÉN INVOLUCRADOS CON ANIMALES.", ADEMÁS CONTINÚA DICIENDO QUE, CUANDO HABLAMOS DE "... BIENESTAR ANIMAL, USUALMENTE LO PRIMERO QUE SE NOS VIENE A LA CABEZA SON SANCIONES EN CONTRA DEL ABUSO DE MASCOTAS Y ANIMALES, EL CUAL ES UN TEMA DE MUCHA IMPORTANCIA, PERO ES SÓLO UNO DE LOS TEMAS QUE INVOLUCRAN AL BIENESTAR ANIMAL. ESTO SE DEBE A QUE UNA LEY MARCO PROPONE LOS PRINCIPIOS Y VALORES GENERALES QUE ESTABLECEN LAS CONDICIONES PARA UNA NUEVA REGULACIÓN."-----

11. QUE EL MALTRATO HACIA LOS ANIMALES CONSTITUYE UNA GRAVE PROBLEMÁTICA SOCIAL, OTRA DE LAS PREOCUPACIONES SOCIALES Y SANITARIAS IMPORTANTES CORRESPONDE AL AUMENTO DE PERROS CALLEJEROS, PUESTO QUE LA GRAN CANTIDAD DE ESTOS REPERCUTE EN LA IMAGEN Y EN LA HIGIENE DEL MUNICIPIO DEBIDO A QUE ESTOS ANIMALES CUENTAN COMO ÚNICA FUENTE DE ALIMENTACIÓN LOS BASUREROS DOMÉSTICOS Y DE LOS COMERCIOS, ESTO PRODUCE QUE LOS ANIMALES QUE NO ESTÁN CONTROLADOS POR VETERINARIOS, SE CONVIERTAN EN VEHÍCULOS MUY EFICIENTES PARA EL ESPARCIMIENTO DE ENFERMEDADES E INFECCIONES ADQUIRIDAS EN ESTOS LUGARES, ADEMÁS, COMO ESTOS NO SON ADIESTRADOS, LA POSIBILIDAD DE SER ATACADO POR UNO ES MODERADAMENTE ALTA, TODO ESTO, SIN CONTAR QUE ADOPTAN ESTE ESTILO DE VIDA MÁS BIEN AGRESIVO POR LA POCA TOLERANCIA DE LA POBLACIÓN HACIA ELLOS. -----

12. QUE UNA SOBREPoblación DE ANIMALES GENERA UN INCREMENTO DEL NACIMIENTO DE CACHORROS, MUCHOS DE ESTOS MUEREN DE MANERA LAMENTABLE, POR DESNUTRICIÓN Y/O DESHIDRATACIÓN. CUANDO EL NÚMERO DE PERROS CALLEJEROS SE MANTIENE ESTABLE, EL SUFRIMIENTO DE LA ESPECIE DISMINUYE CONSIDERABLEMENTE. POR ELLO LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD (OMS) Y LA WORLD ANIMAL PROTECTION (WSPA) INFORMABAN QUE LA ÚNICA FORMA DE FRENAR LA SOBREPoblación CANINA CALLEJERA ERA ESTERILIZAR, EDUCAR A LA SOCIEDAD SOBRE LA TENENCIA RESPONSABLE E IDENTIFICAR A LOS ANIMALES. -----

13. QUE ANTE LA PROBLEMÁTICA ACTUAL EN EL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, LAS CIUDADANAS EVA ROSELY ROCHA GEDET, SEXTA REGIDORA; MARÍA MAGALI DZIB RAIGOSA, SEGUNDA REGIDORA; EMELIA PATRICIA DE LA TORRE ORTIZ, CUARTA REGIDORA; Y ELOISA BALAM MAZUM, NOVENA REGIDORA; EN LO PARTICULAR SE AVOCARON A PROYECTAR UN INSTRUMENTO NORMATIVO QUE PERMITIESE GARANTIZAR LA PROTECCIÓN Y EL BIENESTAR DE LOS ANIMALES, EN SU CALIDAD DE SERES VIVOS, EN LIBERTAD O CAUTIVERIO; ESTABLECIENDO LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LAS PERSONAS PARA SER SUJETOS A DOMINIO, POSESIÓN, CONTROL, CUIDADO, USO Y APROVECHAMIENTO DE ANIMALES Y/O MASCOTAS; CONTEMPLANDO EVITAR EL MALTRATO, LA CRUELDAD Y SUFRIMIENTO, ESTABLECIENDO UN RÉGIMEN DE BIENESTAR ANIMAL QUE ASEGURE LA SALUD PÚBLICA Y SANIDAD ANIMAL EN EL TERRITORIO MUNICIPAL. -----



14. QUE COMO RESULTADO DE LOS TRABAJOS REALIZADOS SE PRESENTA UN PROYECTO DE REGLAMENTO DE BIENESTAR ANIMAL PARA EL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, MEDIANTE EL CUAL, DE SER APROBADO, SERVIRÁ COMO LA MEJOR HERRAMIENTA NORMATIVA QUE SU PRINCIPAL ESPÍRITU ES LA CREACIÓN DE UNA NUEVA CULTURA HACIA EL TRATO RESPETUOSO Y DIGNO HACIA LOS ANIMALES. -----

15. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y DEBIDAMENTE FUNDAMENTADO, SE HA TENIDO A BIEN SOMETER A LA CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, LOS SIGUIENTES: -----

----- **ACUERDOS** -----

**PRIMERO.-** SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE BIENESTAR ANIMAL PARA EL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, EL CUAL SE AGREGA AL PRESENTE ACUERDO FORMANDO PARTE INTEGRAL DEL MISMO. -----

**SEGUNDO.-** PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO. -----

ASÍ LO MANDAN, DICTAN Y FIRMAN LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, "CÚMPLASE". -----

--- **EL PRESIDENTE DICE:** SI ALGUNO DE LOS PRESENTES DESEA HACER USO DE LA VOZ PARA ALGUNA OBSERVACIÓN O COMENTARIO CON RELACIÓN AL ACUERDO ANTERIOR, SÍRVANSE MANIFESTARLO.-----

**EN ESTE ACTO SOLICITANDO EL USO DE LA VOZ Y CONCEDIDA QUE LE FUE, LA C. EVA ROSELY ROCHA GEDED, SEXTA REGIDORA, MANIFESTÓ:** BUENAS TARDES, BUENAS TARDES A TODOS, A TODOS LOS QUE NOS ESCUCHAN ESTA TARDE, MUY BUENAS TARDES, QUIERO AGRADECER PRESIDENTE, PRESIDENTE VÍCTOR MAS POR TODO SU APOYO Y CONSTANCIA PARA LA CREACIÓN DE ESTE REGLAMENTO DE BIENESTAR ANIMAL, AGRADEZCO A MIS COMPAÑERAS REGIDORAS POR SU INTERÉS Y COMPROMISO, EN ESPECIAL AL EQUIPO DE LA CUARTA REGIDURÍA POR SU DEDICACIÓN Y ENTREGA. CONSTRUIR UN TULUM MEJOR ES TAREA DE TODOS Y TODAS Y EL TRABAJO EN EQUIPO ES LA CLAVE PARA LOGRARLO, SABEMOS QUE EL BIENESTAR ANIMAL HA SIDO UN ÁREA DE OPORTUNIDAD PARA ESTA ADMINISTRACIÓN, SIN DUDA LA CREACIÓN DE ESTE NUEVO REGLAMENTO MARCA UN AVANCE IMPORTANTE EN LA FORMA EN QUE PERCIBIMOS Y RESPETAMOS AL MEDIO AMBIENTE Y A LAS ESPECIES QUE EN ÉL HABITAN, ENTENDEMOS LA IMPORTANCIA DE UNA EDUCACIÓN CON EMPATÍA HACIA NUESTRAS MASCOTAS EN LAS GENERACIONES PRESENTES Y FUTURAS, ESTAMOS ANTE LA CREACIÓN DE UNA NUEVA CULTURA DE PROTECCIÓN, COMPROMISO Y AMOR A NUESTROS ANIMALES, QUE IMPLICA LA COLABORACIÓN DE TODOS. JUNTOS HACEMOS MÁS, ES CUANTO PRESIDENTE. -----

**EN USO DE LA VOZ EL C. VÍCTOR MAS TAH, PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFESTÓ:** MUCHAS GRACIAS POR SU INTERVENCIÓN REGIDORA EVA ROCHA Y POR SU TRABAJO CONSTANTE POR ESTE REGLAMENTO MUY IMPORTANTE. -----

**ACTO SEGUIDO, SOLICITANDO EL USO DE LA VOZ Y CONCEDIDA QUE LE FUE, LA C. EMELIA PATRICIA DE LA TORRE ORTIZ, CUARTA REGIDORA, MANIFESTÓ:** ESTIMADO PRESIDENTE MUNICIPAL, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS INTEGRANTES DEL HONORABLE CABILDO DE TULUM, AMIGAS Y AMIGOS QUE NOS SIGUEN POR LAS REDES SOCIALES. EN ESTE PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA QUISIERA MANIFESTAR LO SIGUIENTE: ME DA MUCHÍSIMO GUSTO Y CELEBRO LA APROBACIÓN DE ESTE REGLAMENTO DE BIENESTAR ANIMAL, QUE ES UN TRIUNFO DE LA SOCIEDAD DE TULUM, DE LOS GRUPOS AMBIENTALISTAS, PERO ESPECIALMENTE DE LOS PROTECTORES DE LOS ANIMALES. RECONOZCO EL TRABAJO E IMPULSO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL VÍCTOR MAS Y POR



SUPUESTO DE MI COMPAÑERA LA REGIDORA EVA ROCHA, QUIENES SON UNOS ACTIVISTAS Y SIEMPRE VELAN POR EL BIEN DE LOS ANIMALES Y LAS MASCOTAS, CON AFECTO Y CONVICCIÓN. Y POR CONVICCIÓN ESTE COMPROMISO DEBERÍA SER NORMADO EN UN REGLAMENTO QUE HA SIDO REFORMULADO, REVISADO Y COMPLEMENTADO PARA INCLUIR TODOS LOS ASPECTOS DE LA PROTECCIÓN DE LAS MASCOTAS Y LOS ANIMALES SILVESTRES. AGRADEZCO LA INVITACIÓN DE MIS COMPAÑERAS REGIDORAS EVA ROCHA, ELOISA BALAM Y MAGALY DZIB. ME SUMÉ COMO INTEGRANTE DEL COMITÉ DE BIENESTAR ANIMAL, EN CONJUNTO CON MI EQUIPO DE LA CUARTA REGIDURÍA, QUIENES HEMOS ELABORADO Y PRESENTADO CUATRO REGLAMENTOS Y ESTAMOS POR PRESENTAR OTROS TRES MÁS. GRACIAS AL EQUIPO DE ASESORES DE LAS REGIDORAS, AL ACTUAL DIRECTOR GENERAL DE ORDENAMIENTO URBANO, GERARDO OROZCO Y AL DIRECTOR DE ORDENAMIENTO AMBIENTAL, DAVID HERNÁNDEZ VICARIO. GRACIAS AL TRABAJO Y A LA REVISIÓN DEL JURÍDICO DEL MUNICIPIO Y DE TODO SU EQUIPO, AL DIRECTOR DE JUECES CÍVICOS, AL DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL, EL PROFESOR ANTONIO FLOTA DE LA TORRE, Y A LA DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD, ASÍ COMO AL EQUIPO JURÍDICO DE LA SECRETARÍA GENERAL. EN TULUM CUIDAREMOS DE TODAS Y TODOS LOS SERES VIVOS. PROMOVEREMOS LA PRESERVACIÓN ANIMAL, LA IMPLEMENTACIÓN DE CENSOS Y CAMPAÑAS DE DONACIÓN Y ESTERILIZACIÓN. ESTAMOS TAJANTEMENTE EN CONTRA DEL MALTRATO ANIMAL Y SERÁ SANCIONADO CON SEVERIDAD. LAS MASCOTAS SON PARTE DE LA FAMILIA Y DE LA VIDA COTIDIANA DE LA COMUNIDAD. POR LO QUE SE CREARÁ LA COORDINACIÓN DE BIENESTAR ANIMAL, PARA EL CUIDADO Y LA APLICACIÓN DEL REGLAMENTO, ASÍ COMO PARA PROMOVER LA CULTURA Y LA EDUCACIÓN AMBIENTAL. EN TULUM CREEMOS EN EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y SUSTENTABLE. SEGUIREMOS GENERANDO UNA MAYOR CONCIENCIA SOCIAL. ¡PORQUÉ CONTIGO HACEMOS MÁS! TRABAJAMOS #PORAMORATULUM. MU'UCH MEYA'AJ. MUCHAS GRACIAS, ES CUANTO. -----

**EN USO DE LA VOZ EL C. VÍCTOR MAS TAH, PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFESTÓ:** MUCHAS GRACIAS REGIDORA PATRICIA DE LA TORRE POR SU INTERVENCIÓN Y NUEVAMENTE FELICIDADES POR EL TRABAJO DESEMPEÑADO DE TODAS LAS COMISIONES Y LOS INTEGRANTES DE LAS DIFERENTES DIRECCIONES. -----

**CONTINUANDO CON EL DESAHOGO DE ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, SOLICITANDO EL USO DE LA VOZ Y CONCEDIDA QUE LE FUE, EL LIC. RAÚL ENRIQUE RODRÍGUEZ LUNA, SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, MANIFESTÓ:** SEÑOR PRESIDENTE QUISIERA HACER UNA PEQUEÑA INTERVENCIÓN PARA HACER NOTAR QUE SE INCORPORÓ A LOS TRABAJOS DE ESTA SESIÓN DE MANERA TARDÍA POR PROBLEMAS TÉCNICOS LA REGIDORA MAGALI DZIB RAIGOSA, YA SE ENCUENTRA PRESENTE. -----

**EN USO DE LA VOZ EL C. VÍCTOR MAS TAH, PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFESTÓ:** BIEN, MUCHAS GRACIAS BIENVENIDA REGIDORA MAGALI. -----

**AL NO HABER MÁS COMENTARIOS EL PRESIDENTE MUNICIPAL DICE:** PROCEDEMOS A LA VOTACIÓN ECONÓMICA, SI SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE BIENESTAR ANIMAL PARA EL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO; SÍRVANSE EXPRESARLO LEVANTANDO LA MANO EN SEÑAL DE APROBACIÓN. -----

**--- EL SECRETARIO DICE:** SEÑOR PRESIDENTE INFORMO A USTED QUE LA **TOTALIDAD** DE LOS MUNÍCIPES PRESENTES ASINTIERON POR LA AFIRMATIVA. -----

**--- EL PRESIDENTE DICE:** QUEDA APROBADO. SEÑOR SECRETARIO CONTINUE CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

**--- EL SECRETARIO DICE:** EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDE A LOS **ASUNTOS GENERALES**. -----

- - - **EL PRESIDENTE DICE:** SE OFRECE LA TRIBUNA A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, PARA TRATAR LOS ASUNTOS QUE POR SU IMPORTANCIA O URGENCIA NO PUEDAN SER EXPUESTOS EN UNA SESIÓN POSTERIOR.-----

-----  
**AL NO HABER COMENTARIOS EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONTINÚA DICENDO:** SECRETARIO, SÍRVASE CONTINUAR CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

-----  
**EL SECRETARIO DICE:** PRESIDENTE LE INFORMO A USTED QUE A ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDE LA **CLAUSURA DE LA SESIÓN.**-----

-----  
- **EL PRESIDENTE DICE:** TODA VEZ QUE SE HAN AGOTADO LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, PROCEDEMOS A LA CLAUSURA DE LA SESIÓN. **Y CONTINÚA DICENDO:** SOLICITO A LOS PARTICIPANTES PONERSE DE PIE. **Y CONTINÚA DICENDO:** SIENDO LAS DIECISIETE HORAS CON CINCUENTA Y TRES MINUTOS DEL DÍA TREINTA Y UNO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, DECLARO FORMALMENTE CLAUSURADOS LOS TRABAJOS CORRESPONDIENTES A LA CUADRAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, ADMINISTRACIÓN 2018-2021..-----

-----  
LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA DE CONFORMIDAD CON LO DICTADO EN EL ARTÍCULO 61 DE LA LEY DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO-----

  
**C. VICTOR MAS TAH  
PRESIDENTE MUNICIPAL**

  
**C. LORENA MARÍA MOGUEL RIVEROLL  
SÍNDICO MUNICIPAL**

  
**C. KEIVYN JAVIER ALEGRÍA SANTUARIO  
PRIMER REGIDOR**

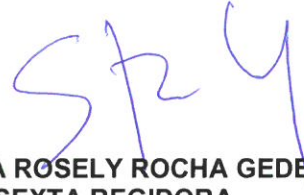
  
**C. MARÍA MAGALI DZIB RAIGOSA  
SEGUNDA REGIDORA**

  
**C. EMELIA PATRICIA DE LA TORRE ORTIZ  
CUARTA REGIDORA**





**C. WILLIAM GERARDO GARCÍA DOMÍNGUEZ  
QUINTO REGIDOR**



**C. EVA ROSELY ROCHA GEDED  
SEXTA REGIDORA**



**LIC. YENNY DEL CARMEN LÓPEZ LANDERO  
OCTAVA REGIDORA**

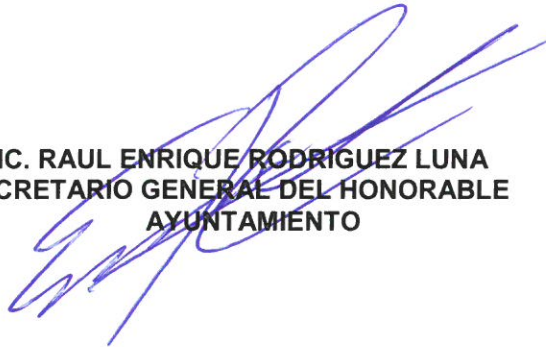


**C. ELOÍSA BALAM MAZUM  
NOVENA REGIDORA**

**DOY FE**



**LIC. RAUL ENRIQUE RODRIGUEZ LUNA  
SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE  
AYUNTAMIENTO**



**LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE LA CUADRAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, DE FECHA 31 DE AGOSTO DE 2020.**

